



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

CEMAIV

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES COMO RECEPTOR O GENERADOR DE VIOLENCIA	SERVICIO	SIL-DIF-CEM-01
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TODOS SUS AMBITOS A TRAVES DE UN CONJUNTO DE ACCIONES INTEGRALES, INTEGRADORAS Y ESPECIALIZADAS QUE SE PROPORCIONAN TANTO A LOS RECEPTORES COMO A LOS GENERADORES DE VIOLENCIA.

USUARIOS

POBLACION ABIERTA

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
NA	Gratuito	DE A DÍA	NO APLICA

LUGAR DÓNDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	CEMAIV		
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.		
TELÉFONO	(472)7233884	CORREO ELECTRÓNICO	gabrielagarcia@difsilao.org

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	CEMAIV		
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.		
TELÉFONO	(472)7233884	CORREO ELECTRÓNICO	gabrielagarcia@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
--------	----------	--------	-------

1. SER PERSONA VULNERABLE.

2. IFE	1	1	EN CASO DE SER CANALIZADO, EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO.
--------	---	---	---

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES**FICTA**

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 29 FRACC. V.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DIF SANCIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL MARCADAS EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DESCRIPCIÓN

		SELENE ANAHÍ RUIZ ORTEGA	
Revisó NOMBRE Y FIRMA		Autorizó NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-17 21:24:04	2019-06-14	1 DE 4	